Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-N8VDWNDIVLRNYVLQ8D9ULAZHSN1TZZNYFV_SKRPDPJ8

TeleMEDELLÍN
Aquí te ves

ADJUDICACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL
Por medio del cual se adjudica la Solicitud publica de ofertas SPO008-2025

La Gerente de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la gestión de este proceso, se ha llevado a cabo por el régimen especial de Telemedellín, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 y el Manual de Contratación del Canal, el que tiene como objetivo asegurar el inicio, ejecución, cierre y balance de los contratos.

2. Que el quince (15) de mayo de 2025, a través de la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente SECOP II se publicó la solicitud publica de ofertas SPO008-2025 para la Compra de cartuchos LTO

3. Que dentro del término no se recibieron observaciones, ni se publicaron adendas.

4. Que el veintidós (22) de mayo de 2025 siendo las 16:00 horas, a través de la plataforma SECOP II se recibieron ofertas por parte de los siguientes oferentes:

PROPONENTE	NIT
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	860.004.871-7
COMDISTICOL S.A.S	901.247.058-6
CORSA COLOMBIA S.A.S.	891.000.221-4

5. Que se procedió a verificar el orden de elegibilidad de las propuestas recibidas y conforme al precio presentado por los oferentes en el formato N°2, como resultado de lo anterior se definió de la siguiente manera:

ORDEN	PROPUESTAS PRESENTADAS	NIT	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	CORSA COLOMBIA S.A.S.	891.000.221-4	$ 485.000	$ 92.150	$ 577.150
2	COMDISTICOL S.A.S	901.247.058-6	$ 504.118	$ 95.782	$ 599.900
3	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	860.004.871-7	$ 537.815	$ 102.185	$ 640.000

6. Que el día 23 de mayo de 2025 fue publicada en la plataforma SECOP II el Acta de Evaluación Inicial, en la cual se concluyó que la empresa CORSA COLOMBIA S.A.S. debía subsanar

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-N8VDWNDIVLRNYVLQ8D9ULAZHSN1TZZNYFV_SKRPDPJ8

requisitos jurídicos habilitantes, específicamente relacionado con los Certificados de aportes parafiscales y de Declaraciones del contratista.

7. Que el 26 de mayo de 2025, el proponente CORSA COLOMBIA S.A.S.**.**, dentro del plazo establecido para la subsanación y mediante mensajes enviados a través de la plataforma SECOP II, remitió la documentación requerida conforme lo requerido en acta de evaluación inicial.

8. Que el 27 de mayo de 2025 se publicó el Acta de Evaluación Final, mediante la cual se verificó el cumplimiento del requisito de experiencia exigidos, concluyéndose que el proponente CORSA COLOMBIA S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico.

PROPONENTE	Verificación Juridica		Verificación Tecnica		RESULTADO
	Cumple		Cumple		
	SI	NO	SI	NO	
CORSA COLOMBIA S.A.S..	X		X		**HABILITADO**

9. Que, en concordancia con lo anterior, y conforme a lo consignado en la Acta de Evaluación Final publicada el 27 de mayo de 2025 en SECOP II, el comité evaluador, habiendo verificado el cumplimiento integral por parte del proponente CORSA COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 891.000.221-4, de los requisitos habilitantes de índole jurídica y técnica, así como de las especificaciones técnicas y condiciones económicas exigidas en el proceso de selección, procedió a poner a consideración del ordenador del gasto la selección de dicho proveedor como oferente idóneo para la celebración del contrato correspondiente.

10. Que el informe final publicado no fue objeto de observaciones por parte de los interesados, conforme el término señalado para ello.

11. En mérito de lo expuesto, y en virtud a sus facultades legales y estatutarias, la Gerente y ordenadora del gasto acogió la recomendación del comité evaluador dentro del proceso SPO008-2025 y,

ORDENÓ

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Solicitud Publica de ofertas SPO008-2025 cuyo objeto es COMPRA DE CARTUCHOS LTO a la empresa **CORSA COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **NIT. 891.000.221-4** representado legalmente por EDUARDO ANTONIO CORREA SALLEG identificado con cédula de ciudadanía N°6.856.793 por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($2.885.750)** incluido IVA, con plazo de tres (03) semanas contadas a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en SECOP II, sin superar la vigencia 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor contrato se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 20250640

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-N8VDWNDIVLRNYVLQ8D9ULAZHSN1TZZNYFV_SKRPDPJ8

ARTICULO TERCERO: El perfeccionamiento y legalización e inicio de ejecución del contrato, estará sujeto a lo establecido en las normas internas de TELEMEDELLÍN y lo indicado en la invitación solicitud publica de ofertas SPO008-2025 y en el contrato.

ARTÍCULO CUARTO: La presente acta de adjudicación rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto de adjudicación se notifica a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede ningún recurso.

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de mayo el año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente

Elaboró: Maritza Soto – Profesional Jurídica **Revisión Técnica:** Sergio Córdoba – Ingeniero	**Revisión y visto bueno técnico:** Carlos Duque López – Director de Tecnología e Innovación.	**Revisión y visto bueno jurídica:** Jorge Iván Gil Marín – Secretario General